

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

SEDE MEDELLÍN

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Apoyo a la Oficina de Comunicaciones
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Minas
- **Número de la Convocatoria:** 208
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** diciembre 16 de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Gestión Administrativa

1. **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado
2. **Número de estudiantes a vincular:** 2
3. **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado.
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
 - La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
 - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
 - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.

- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

Estudiante de ingeniería de sistemas e informática, que haya cursado las asignaturas de estructura de datos y estadística I, Conocimientos intermedios o avanzados en HTML, CSS y Javascript. Es deseable que tenga conocimientos sobre la plataforma Joomla y en principios de ReactJS. Porcentaje de avance entre el 50% y el 80% en el plan de estudios.

5. Actividades a desarrollar:

- Actualizar y mantener el sitio web de la Facultad de Minas: Realizar actualizaciones periódicas y ajustes necesarios en el contenido y diseño del sitio, asegurando que esté alineado con los estándares actuales de usabilidad y accesibilidad.
- Crear y gestionar nuevos sitios y secciones web: Desarrollar nuevas secciones o micrositos para la facultad según las necesidades institucionales, integrando contenido multimedia y asegurando una experiencia de usuario óptima.
- Apoyar en la migración del sitio web a una nueva plataforma: Colaborar en el proceso de transferencia de contenido y funcionalidades del sitio web actual a un sistema actualizado, asegurando la continuidad de los servicios y la compatibilidad de las páginas.
- Implementar mejoras en diseño y rendimiento: Optimizar el sitio web para mejorar su velocidad, seguridad y rendimiento en diferentes dispositivos y navegadores, aplicando prácticas recomendadas de desarrollo web.
- Apoyar logísticamente los eventos presenciales y virtuales cuando así se requiera.

6. Modalidad de las actividades: Presencial

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: 1smmlv

9. Duración de la vinculación: 6 meses

10. Forma de selección:

- a. Se realizará prueba de conocimientos.
- b. Se realizará prueba básica de excel.
- c. Se realizará entrevista.

En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas.

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** fminascorp_med@unal.edu.co
- **Fecha de cierre de convocatoria:** diciembre 19 de 2024
- **Documentación requerida:**
 - Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
 - Historia Académica del SIA.
 - Fotocopia de la Cédula.
 - Horario de Clases del SIA

Nota: Durante el proceso de vinculación se solicitarán documentos adicionales.

Universidad
Nacional
de Colombia

- **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre Carlos Mario Sierra
- Correo: fminascorp_med@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión):4925091

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 20 días calendario

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante esta Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.